

Licenciada

Liliana Isabel Hernández Estrada

Coordinadora en Funciones

Consejo Nacional para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz

Su despacho

Respetable Licenciada:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de los Pueblos Indígenas realizó una supervisión al cumplimiento del acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas 2020. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada Defensoría:

Realizar las acciones necesarias para el establecimiento de las comisiones que integran el Comité Coordinador del CNAP con la finalidad de continuar las verificaciones de cumplimiento de los acuerdos de paz en materia de Derechos Humanos, Justicia, Seguridad; haciendo las recomendaciones para la inclusión de la mujer, pueblos indígenas con miras a las reformas del Estado.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

c.c. archivo